



Instituto de la Mujer
para el Estado de Morelos

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS.
BLV. ENITO JUAREZ N° 82 COL. LAS PALMAS. C.J. 2050.
CUERNAVACA, MORELOS. IME-020814-NZ4.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Página: 1 de 1
Fecha: 29-Ene-15
Hora: 10:22 am

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 NOVIEMBRE DE 2014**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	CUENTA	DESCRIPCIÓN	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
1000000000	ACTIVO	19,951,192.61	21,165,749.17	2000000000	PASIVO	(408,618.99)	(495,777.83)
1100000000	ACTIVO CIRCULANTE	14,485,727.17	15,724,165.46	2100000000	PASIVO CIRCULANTE	(408,618.99)	(495,777.83)
1110000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,753,558.39	14,330,798.94	2110000000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(408,618.99)	(495,777.83)
1120000000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,655,133.78	1,316,331.52		TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	(408,618.99)	(495,777.83)
1130000000	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	77,035.00	77,035.00		TOTAL DE PASIVO	(408,618.99)	(495,777.83)
	TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	14,485,727.17	15,724,165.46	3000000000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(21,594,905.66)	(22,440,025.43)
1200000000	ACTIVO NO CIRCULANTE	5,465,465.44	5,441,583.71	3200000000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	(21,594,905.66)	(22,440,025.43)
1240000000	BIENES MUEBLES	5,803,162.36	5,583,282.01	3210000000	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(14,770,102.02)	(15,615,221.79)
1250000000	ACTIVOS INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	3220000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(6,824,803.64)	(6,824,803.64)
1260000000	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(519,309.36)	(323,310.74)		TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO	(21,594,905.66)	(22,440,025.43)
1270000000	ACTIVOS DIFERIDOS	7,612.44	7,612.44		TOTAL DE PATRIMONIO	(21,594,905.66)	(22,440,025.43)
	TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	5,465,465.44	5,441,583.71		TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	(22,003,524.65)	(22,935,803.26)
	TOTAL DE ACTIVOS	19,951,192.61	21,165,749.17				

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMON. Y FIN. DEL IMEM

VotBo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNDO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.



1.0.00.00.00 A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE	NOVIEMBRE 2014	OCTUBRE 2014	%
1.1.00.00.00 EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A)	12,753,558.39	14,330,798.94	83.92%
1.1.1.00.00.00 EFECTIVO	24,000.00	24,300.00	0.12%
1.1.2.00.00.00 BANCOS	12,729,558.39	14,306,798.94	83.80%
1.1.20.00.00.00 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (B)	1,658,133.70	1,318,331.52	8.30%
1.1.2.1.00.00.00 CUENTAS POR COBRAR	1,627,512.13	1,290,429.77	8.16%
1.1.2.3.00.00.00 DEUDORES DIVERSOS	28,758.98	26,156.16	0.13%
1.1.2.4.00.00.00 INGRESOS POR RECUPERAR	882.67	795.60	0.00%
1.1.30.00.00.00 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (C)	77,035.00	77,035.00	0.39%
1.1.3.1.00.00.00 ANTIPO A PROVEEDORES (DEPOSITOS EN GARANTIA)	77,035.00	77,035.00	0.39%
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	14,485,727.17	15,724,165.46	72.61%
ACTIVO NO CIRCULANTE (D)			
1.2.40.00.00.00 BIENES MUEBLES	5,803,162.36	5,583,282.01	29.09%
1.2.4.1.00.00.00 Mobiliario y Equipo de Administración	3,815,259.07	2,816,517.17	15.11%
Muebles de oficina y Estantería	966,274.02	966,274.02	4.84%
Mobiliario	318,230.81	318,230.81	
Equipo de administración	193,288.89	193,288.89	
Accesorios	15,721.83	15,721.83	
Eq. donado por ICTSGEM	-	-	
Eq. donado por IIE	37.00	37.00	
Eq. donado por Congreso Eto. Mex.	-	-	
Equipo de oficina CM	24,891.02	24,891.02	
Activo Fijo Rec Fed PAIMEF	287,209.27	287,209.27	
Activo Fijo Rec Fed MvVG	128,897.20	128,897.20	
Muebles, excepto de oficina y estantería	129,670.03	129,670.03	0.65%
Muebles, excepto de oficina y estantería PAIMEF	78,444.02	78,444.02	
Muebles, excepto de oficina y estantería MvVG	51,226.01	51,226.01	
Equipo de cómputo y Tecnología de la Información	1,618,858.83	1,419,116.93	8.11%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	866,403.74	840,505.44	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información CM	28,860.59	28,860.59	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información PAIMEF	703,377.00	529,133.40	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información MvVG	133,597.37	133,597.37	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información TRANSVER	86,820.13	86,820.13	
Otros mobiliarios y equipo de administración	300,456.19	300,456.19	1.51%
Otros mobiliarios y equipo de administración CM	23,145.68	23,145.68	
Otros mobiliarios y equipo de administración PAIMEF	247,368.82	247,368.82	
Otros mobiliarios y equipo de administración TRANSVER	3,489.88	3,489.88	
Otros mobiliarios y equipo de administración MvVG	26,451.91	26,451.91	
1.2.4.2.00.00.00 Mobiliario y Eq. Educativo y Recreativo	202,505.96	182,467.51	1.02%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	75,777.89	60,455.86	0.38%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	18,231.99	18,231.99	
Equipos y Aparatos Audiovisuales PAIMEF	53,107.01	37,784.88	
Equipos y Aparatos Audiovisuales MvVG	4,438.89	4,438.89	
Cámaras fotográficas y de video	32,160.86	27,344.54	0.16%
Cámaras fotográficas y de video	10,124.32	10,124.32	
Cámaras fotográficas y de video PAIMEF	15,878.54	11,062.22	
Cámaras fotográficas y de video MvVG	6,158.00	6,158.00	
Otro Mobiliario y equipo educativo y recreativo	94,667.11	94,667.11	0.47%
Equipo educativa y recreativo	44,843.74	44,843.74	
Equipo educativa y recreativo CM	15,244.00	15,244.00	
Equipo educativa y recreativo PAIMEF	32,523.37	32,523.37	
Equipo educativa y recreativo TRANSVER	1,856.00	1,856.00	
1.2.4.3.00.00.00 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	55,706.11	55,706.11	0.28%
Equipo Médico y de laboratorio	36,568.50	36,568.50	0.18%
Equipo Médico y de laboratorio PAIMEF	9,000.00	9,000.00	
Equipo Médico y de laboratorio MvVG	27,568.50	27,568.50	
Instrumental Médico y de laboratorio	19,137.61	19,137.61	0.10%
Instrumental Médico y de laboratorio	349.89	349.89	
Instrumental Médico y de laboratorio CM	10,548.00	10,548.00	
Instrumental Médico y de laboratorio MvVG	8,241.62	8,241.62	
1.2.4.4.00.00.00 Equipo de Transporte	2,482,006.20	2,482,006.20	12.44%
Vehículos y Equipo de Transporte	2,482,006.20	2,482,006.20	12.44%
Vehículos y Equipo de Transporte	861,140.00	861,140.00	
Vehículos y Equipo de Transporte CM	191,300.00	191,300.00	
Vehículos y Equipo de Transporte PAIMEF	1,350,331.20	1,350,331.20	
Vehículos y Equipo de Transporte MvVG	278,835.00	278,635.00	
1.2.4.6.00.00.00 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	47,585.02	47,585.02	0.24%
Maquinaria y equipo industrial	-	-	0.00%
Equipo de comunicación y telecomunicación	33,799.28	33,799.28	0.17%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acc. Eléctricos	10,800.87	10,800.87	0.05%
Herramientas y maquinaria-herramienta	3,184.87	3,184.87	0.02%
Otros Equipos	-	-	0.00%
Otros Equipos Activo Rec Fed MvVG	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed Transversal dad	-	-	
Otros Equipos Activo Rec Fed PAIMEF	-	-	
Otros Equipos Equipo de cocina CM	-	-	
1.2.5.00.00.00.00 ACTIVO INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	0.87%
1.2.5.1.00.00.00.00 Licencias	174,000.00	174,000.00	
1.2.6.00.00.00.00 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	- 619,309.36	- 323,310.74	-2.60%
1.2.6.3.00.00.00.00 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 619,309.36	- 323,310.74	
1.2.7.00.00.00.00 ACTIVO DIFERIDO	7,612.44	7,612.44	0.04%
1.2.7.3.00.00.00.00 Gastos pagados por adelantado a Largo Plazo	7,612.44	7,612.44	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	5,465,465.44	5,441,583.71	27.39%
TOTAL DE ACTIVO	19,951,192.61	21,165,749.17	100.00%

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vo. Bo.

SEC. ADOLFO AGUIRRE VELAZCO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM



INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(NOTA 1.1)



2.0.0.0.00.00.00 P A S I V O

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (E)

	NOVIEMBRE 2014	OCTUBRE 2014	%
2.1.1.1.00.00.00 SERVICIOS PERSONALES	43,175.16	49,836.16	0.22%
Sueldos y Salarios, Honorarios y Otras Prestaciones	4,741.92	12,224.92	
Indemnizaciones y Finiquitos	34,860.24	34,860.24	
Uniformes	3,573.00	2,751.00	
2.1.1.2.00.00.00 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	212,033.26	282,091.15	1.06%
Proveedores en Proyectos Federales	177,942.57	209,403.18	
Proveedores de materiales y servicios por pagar estatales	34,090.69	72,687.97	
2.1.1.7.00.00.00 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	153,287.73	163,728.20	0.77%
Aportaciones al ICTSGEM	-	-	
Aportaciones al IMSS, Retiro, Cesantia y Vejez	70,198.80	100,394.20	
Retenciones de ISR	83,088.93	63,334.00	
2.1.1.9.00.00.00 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	122.84	122.32	0.00%
Recuperacion de prestamos del ICTSGEM	-	-	
Acreedores Diversos	0.52	-	
Adeudos de ejercicio 2012 y anteriores	-	-	
Adeudos de ejercicio 2013 (Proveedor de uniformes)	122.32	122.32	
<u>TOTAL DE PASIVO</u>	<u>408,618.99</u>	<u>495,777.83</u>	2.05%

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (Nota 1.2)

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	12,717,769.98	13,845,167.70	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,824,803.64	6,824,803.64	
Resultado del Ejercicio Anteriores	5,381,661.37	5,381,661.37	
Resultado del Ejercicio 2011	363,238.58	363,238.58	
Resultado del Ejercicio 2012	370,319.00	370,319.00	
Resultado del Ejercicio 2013	709,584.69	709,584.69	

TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO

19,542,573.62 **20,669,971.34** 97.95%

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

19,951,192.61 **21,165,749.17** 100.00%

ELABORO

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vo. Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELÁSQUEZ ROTUNDO
 DIRECTORA GENERAL DEL IMEM

NOVIEMBRE DE 2014
(Pesos y centavos)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	DIFERENCIA
ACTIVO CIRCULANTE				
1.1.0.0.00.00	ACTIVO CIRCULANTE	15,724,165.46	14,485,727.17	(1,238,438.29)
1.1.1.0.00.00	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	14,330,798.94	12,753,558.39	(1,577,240.55)
1.1.2.0.00.00	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,316,331.52	1,655,133.78	338,802.25
1.1.3.0.00.00	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	77,035.00	77,035.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE		15,724,165.46	14,485,727.17	(1,238,438.29)
ACTIVO NO CIRCULANTE				
1.00.00.00	ACTIVO NO CIRCULANTE	5,441,583.71	5,465,465.44	23,881.73
1.2.4.0.00.00	BIENES MUEBLES	5,583,282.01	5,803,162.36	219,880.35
1.2.5.0.00.00	ACTIVOS INTANGIBLES	174,000.00	174,000.00	0.00
1.2.6.0.00.00	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(323,310.74)	(519,309.36)	(195,998.62)
1.2.7.0.00.00	ACTIVOS DIFERIDOS	7,612.44	7,612.44	0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE		5,441,583.71	5,465,465.44	23,881.73
		21,165,749.17	19,951,192.61	(1,214,556.56)
PASIVO CIRCULANTE				
2.1.0.0.00.00	PASIVO CIRCULANTE	(495,777.83)	(408,618.99)	87,158.84
2.1.1.0.00.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(495,777.83)	(408,618.99)	87,158.84
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		(495,777.83)	(408,618.99)	87,158.84
		(495,777.83)	(408,618.99)	87,158.84
PATRIMONIO GENERADO				
1.00.00.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	(6,824,803.64)	(6,824,803.64)	0.00
1.0.00.00.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(15,615,221.79)	(14,770,102.02)	845,119.77
3.2.2.0.00.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(6,824,803.64)	(6,824,803.64)	0.00
TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO		(22,440,025.43)	(21,594,905.66)	845,119.77
		(22,440,025.43)	(21,594,905.66)	845,119.77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		(22,935,803.26)	(22,003,524.65)	932,278.61
TOTAL		(1,770,054.09)	(2,052,332.04)	(282,277.95)

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMON. Y FIN. DEL IMEM

Vo.Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.



I N G R E S O S

	NOVIEMBRE	ACUMULADO A NOVIEMBRE
MINISTRACIONES DE GOBIERNO		
INGRESOS ESTATALES		
IMEM	1,001,771.82	10,529,762.21
CASA DE LA MUJER	237,351.42	2,338,968.19
SUMA	1,239,123.24	12,868,730.40
INGRESOS FEDERALES		
PAIMEF	-	5,936,263.12
TRANSVERSALIDAD	-	5,641,000.00
PROYECTO SALUD	-	2,116,360.00
SUMA	-	13,693,623.12
OTROS INGRESOS		
INTERESES CDI 2013	-	20.00
INTERESES TRANSVERSALIDAD 2014	1,729.49	8,869.70
INTERESES Y UTILIDAD POR INVERSIONES PAIMEF 2014	7,979.28	66,677.48
INTERESES SALUD 2014	607.75	2,396.69
REINTEGRO INTERESES BANCARIOS Y UTILIDAD PAIMEF 2014	- 20,654.52	- 46,841.93
VARIOS	-	345.00
SUMA	- 10,338.00	31,466.84
SUMA DE INGRESOS	1,228,785.24	26,593,820.36

E G R E S O S

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESTATALES		
SERVICIOS PERSONALES	743,481.13	6,148,598.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	28,718.16	294,229.32
SERVICIOS GENERALES	150,465.62	1,870,795.24
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,539.30	14,057.70
DEPRECIACIONES	1,616.57	4,553.27
IMEM	SUMA	962,818.78
8,332,233.89		
SERVICIOS PERSONALES	114,129.23	1,026,687.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,587.85	191,398.57
SERVICIOS GENERALES	20,788.98	409,136.67
TRANSFERENCIAS	27,000.00	297,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-
CASA DE LA MUJER	SUMA	176,506.06
1,924,223.23		
PRESUPUESTO ESTATAL	SUMA	1,139,324.84
10,256,457.12		
GASTOS PAIMEF	SUMA	384,944.29
2,373,724.80		
GASTOS TRANSVERSALIDAD	SUMA	633,798.08
864,768.79		
GASTOS SALUD	SUMA	198,115.75
381,099.67		
GASTOS CDI	SUMA	-
PROYECTOS FEDERALES	SUMA	1,216,858.12
3,619,593.26		
SUMA DE EGRESOS	2,356,182.96	13,876,050.38

R E S U L T A D O D E L E J E R C I O

	NOVIEMBRE	ACUMULADO A NOVIEMBRE
RESULTADO POR PROYECTO: IMEM	38,953.04	2,197,873.32
RESULTADO POR PROYECTO: CM	60,845.36	414,744.96
RESULTADO POR PROYECTO: FEDERALES	- 1,227,196.12	10,105,161.70
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1,127,397.72	12,717,769.98

ELABORO

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vc. Bc.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNDO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO	SALDO ACUMULADO
A 4.0.0.0.00.00.00	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	(1,228,785.24)	(26,593,820.36)
A 4.2.0.0.00.00.00	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBS	(1,239,123.24)	(26,562,353.52)
A 4.2.1.0.00.00.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	(13,693,623.12)
A 4.2.2.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	(1,239,123.24)	(12,868,730.40)
A 4.3.0.0.00.00.00	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.	10,338.00	(31,466.84)
A 4.3.1.0.00.00.00	INGRESOS FINANCIEROS.	10,338.00	(31,121.84)
A 5.0.0.0.00.00.00	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,356,182.96	13,876,050.38
A 5.1.0.0.00.00.00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,137,708.27	10,251,903.85
A 5.1.1.0.00.00.00	SERVICIOS PERSONALES	857,610.36	7,175,286.15
A 5.1.2.0.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,304.01	485,627.89
A 5.1.3.0.00.00.00	SERVICIOS GENERALES	201,254.60	2,279,932.11
A 5.1.5.0.00.00.00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	10,539.30	14,057.70
A 5.3.0.0.00.00.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,216,858.12	3,619,593.26
A 5.3.3.0.00.00.00	CONVENIOS	1,216,858.12	3,619,593.26
A 5.5.0.0.00.00.00	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIOS	1,616.57	4,553.27
A 5.5.1.0.00.00.00	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	1,616.57	4,553.27
AHORRO/DESARROLLO DEL EJERCICIO:		1,117,059.72	(12,717,769.98)

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO

DIRECTOR DE ADMON. Y FIN. DEL IMEM

Vo.Bo.

LIC. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.

DIRECTORA GENERAL DEL IMEM.

ESTADO DE AFECTACION PATRIMONIAL
DEL 1º AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

	SALDO AL 31 DE OCTUBRE 2014	BAJAS (NO SE REALIZÓ NINGUNA EN EL MES)	SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2014
BIENES MUEBLES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			
Mobiliario	318,230.81		318,230.81
Equipo de administración	193,286.89		193,286.89
Accesorios	15,721.83		15,721.83
Equipo de oficina CM	24,891.02		24,891.02
Muebles de oficina y estantería PAIMEF	184,214.78		184,214.78
Muebles de oficina y estantería MVVG	126,897.20		126,897.20
Muebles excepto de oficina y estantería PAIMEF	48,600.02		48,600.02
Muebles excepto de oficina y estantería MVVG	51,226.01		51,226.01
Equipo de cómputo IMEM	575,011.19		575,011.19
Equipo de cómputo CM	28,860.59		28,860.59
Equipo de cómputo PAIMEF	395,104.24		395,104.24
Equipo de cómputo MVVG	133,597.37		133,597.37
Equipo de cómputo TRANSVER	86,620.13		86,620.13
Otros mobiliarios y equipos de admon CM	23,145.58		23,145.58
Otros mobiliarios y equipos de admon PAIMEF	232,866.39		232,866.39
Otros mobiliarios y equipos de admon TRANSVER	3,489.88		3,489.88
Otros mobiliarios y equipos de admon MVVG	26,451.91		26,451.91
EQUIPO DONADO			
Eq. Donado por IE	37.00		37.00
Suma	2,468,252.84	-	2,468,252.84
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
Equipos y aparatos audiovisuales PAIMEF	37,784.88		37,784.88
Equipos y aparatos audiovisuales MVVG	4,438.99		4,438.99
Camaras fotograficas PAIMEF	11,062.22		11,062.22
Camaras fotograficas MVVG	6,158.00		6,158.00
Otro mob y eq educ y recreativo IMEM	44,843.74		44,843.74
Otro mob y eq educ y recreativo CM	15,244.00		15,244.00
Otro mob y eq educ y recreativo PAIMEF	32,923.37		32,923.37
Otro mob y eq educ y recreativo TRANSVER	1,656.00		1,656.00
Suma	154,111.20	-	154,111.20
ACTIVOS INTANGIBLES			
Software	174,000.00		174,000.00
Suma	174,000.00	-	174,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
Equipo Medico PAIMEF	9,000.00		9,000.00
Equipo Medico MVVG	27,568.50		27,568.50
Instrumental medico IMEM	349.99		349.99
Instrumental medico CM	10,546.00		10,546.00
Instrumental medico MVVG	8,241.62		8,241.62
Suma	55,706.11	-	55,706.11
EQUIPO DE TRANSPORTE			
Vehiculos y equipo terrestre IMEM	661,140.00		661,140.00
Vehiculos y equipo terrestre CM	191,900.00		191,900.00
Vehiculos y equipo terrestre PAIMEF	1,350,331.20		1,350,331.20
Vehiculos y equipo terrestre MVVG	278,635.00		278,635.00
Suma	2,482,006.20	-	2,482,006.20
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
Maquinaria y equipo industrial	-		-
Equipos de comunicaciones	33,799.28		33,799.28
Maquinaria y equipo eléctrico	10,600.57		10,600.57
Herramientas y maquinaria	3,184.87		3,184.87
Suma	47,585.02	-	47,585.02
TOTAL	5,381,661.37	-	5,381,661.37
ELABORÓ		Ver. de	
LIC. GUILLERMO LORENZO CORING ABURTO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM		LIC. AUDORA DOMÍNGUEZ VELASCO ROTUNDO DIRECTORA GENERAL DEL IMEM	



ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
(Nota 1.2)
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014



MORELOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado	Ajustes por Cambios de Valor	Otros Incrementos Patrimoniales	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior		7,241,252.88			7,241,252.88
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
1. Cambios en Políticas Contables					
2. Cambios por Errores Contables					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio		7,241,252.88			7,241,252.88
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio					
1. Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		12,717,769.98			12,717,769.98
2. Otras variaciones del patrimonio neto		-	416,449.24	-	416,449.24
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio		19,959,022.86	-	416,449.24	19,542,573.62

ELABORÓ

LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMEM

Vo. Bo.

LIC. AURORA YVONNE VELASCO ROTUNNO
DIRECTORA GENERAL DEL IMEM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

- I. **NOTAS DE DESGLOSE**
1. **INFORMACIÓN CONTABLE**
1.1. **NOTAS EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ACTIVO

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO EN CAJA

	MONTO	DESCRIPCIÓN
FONDO CAJA CHICA	12,000.00	A CARGO DEL IMEM
FONDO CAJA CHICA	12,000.00	A CARGO ALBERGUE CM
suma	24,000.00	EFECTIVO

BANCOS

Representa el saldo conciliado que se integra por las cuentas que a continuación se detallan:

No. CUENTA	MONTO	DESCRIPCIÓN
BANORTE **46928679	1,842,462.06	Cuenta ordinaria IMEM
BANORTE **81199144	481,535.32	Casa de la Mujer
BANORTE **82031240	669.34	Cuenta CDI 2013
BANORTE **25680049	3,767,724.22	Cuenta PAIMEF 2014
BANORTE **29237357	4,830,941.54	Cuenta TRANSVERSALIDAD 2014
BANORTE **33327497	1,806,225.91	Cuenta SALUD 2014
suma	12,729,558.39	BANCOS

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Total	12,753,558.39	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
-------	----------------------	--------------------------------

B) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde a ministraciones estatales de: Gastos Operativos de oficinas IMEM y Casa de la Mujer y en Servicios Generales la ampliación para pago de Impuesto sobre la Nómina.

PARTIDA	MONTO	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS PERSONALES DE IMEM	984,565.27	Ampliación para recuperación del pago finiquitos durante el ejercicio 2014 y segunda quincena de Noviembre.
SERVICIOS PERSONALES DE CM	60,965.19	Segunda quincena de Noviembre.
GASTOS OPERATIVOS DE IMEM	464,451.80	Primer y segunda quincena de octubre y segunda quincena de Noviembre.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

GASTOS OPERATIVOS DE CASA DE LA MUJER	117,529.70	Primer y segunda quincena de octubre y segunda quincena de Noviembre.
Suma estatal	1,627,512.13	
Suma federal	0.00	
Suma estatal y federal	1,627,512.13	INGRESOS POR COBRAR

DEUDORES DIVERSOS Y GASTOS POR COMPROBAR

El saldo corresponde a comisiones y gastos por comprobar de 2014.

DEUDORES	SALDO	DESCRIPCIÓN
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	384.44	Comisiones cobradas en apertura de Cuenta Bancaria para el ejercicio 2014 del Proyecto de Transversalidad en julio y comisiones en PAIMEF en agosto, noviembre y comisiones en SALUD en octubre.
SERVICIO MILENIO 2000 SA DE CV	0.02	Saldo pagado de más al proveedor, que se repondrá al IMEM.
Suma	384.46	

GASTOS A COMPROBAR	SALDO	DESCRIPCIÓN
GUADALUPE JUANA MEZA VARALES	47.26	Gastos por comprobar de septiembre.
KENIA PATRICIA GONCEN LOPEZ	968.34	Gastos por comprobar de octubre y noviembre.
ROSITA ARCELIA CRUZ CRUZ	700.00	Gastos por comprobar de noviembre.
AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO	3,000.00	Gastos por comprobar de octubre.
JESÚS ALFREDO DURAN VELÁZQUEZ	1,000.00	Gastos por comprobar de octubre.
ANA LILIA MARISOL MARTINEZ BAUTISTA	17,747.92	Gastos por comprobar de septiembre, octubre, noviembre.
MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ ANZURES	500.00	Gastos por comprobar de octubre.
ROCÍO ADRIANA MARTÍNEZ ESPINOSA	953.00	Gastos por comprobar de octubre.
TAYDE ELIZABETH HERNANDEZ ROJAS	1,458.00	Gastos por comprobar de noviembre.
Suma	26,374.52	
Suma deudores y gastos a comprobar	26,758.98	CUENTAS POR COBRAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

El saldo corresponde al subsidio al empleo que se acreditará con la presentación de la declaración mensual de Impuestos Federales.

NOMBRE	SALDO
MARINA MARTÍNEZ BARRERA	157.88
MARÍA ELENA RODRÍGUEZ PULIDO	157.88
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CABRERA	140.02
LUCILA CRUZ VÁZQUEZ	148.69
ESTEFANÍA GABRIELA SÁNCHEZ NAVARRO RAMÍREZ	135.94
TAYDE ELIZABETH HERNANDEZ ROJAS	122.26
suma	862.67
Total	862.67

TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Total	1,655,133.78	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
--------------	---------------------	---

C) DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES

Corresponde al importe del depósito en garantía por los inmuebles que utilizan el Albergue para Mujeres Casa de la Mujer y las oficinas IMEM, de acuerdo a los contratos de arrendamiento. Y al importe del depósito en garantía con el proveedor que suministra el combustible para los vehículos oficiales del IMEM, así como al depósito en garantía con el proveedor por el contrato de energía eléctrica para las instalaciones del IMEM.

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
Raussell Jiménez Domínguez	40,000.00	Depósito en garantía Arrendamiento IMEM
Servicio Milenio 2000 S.A. de C.V.	5,000.00	Depósito en garantía Combustible
Comisión Federal de Electricidad	2,035.00	Depósito en garantía Energía Eléctrica IMEM
Rafael Anguiano Aranda	30,000.00	Depósito en garantía Arrendamiento CM
Suma	77,035.00	ANTICIPO A PROVEEDORES

TOTAL DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Total	77,035.00	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
--------------	------------------	--

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

Total	\$14,485,727.17
--------------	------------------------

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

D) ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto de la Mujer y que al mes de noviembre 2014, asciende a un monto global de \$5,803,162.36 pesos, que corresponde al 29.07 por ciento respecto al total del activo, en el mes no se realizó ninguna baja de activos pero si hubo adquisiciones de Oficinas IMEM.

BIEN MUEBLE	SALDO
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	3,015,259.07
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	202,605.96
1.2.4.3 Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	55,706.11
1.2.4.4 Equipo de transporte	2,482,006.20
1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas	47,585.02
1.2.5.4 Licencias	174,000.00
suma	\$ 5,977,162.36

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

DEPRECIACIÓN	SALDO
1.2.6.3.01 Mobiliario y Equipo de Administración	-417,673.00
1.2.6.3.02 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-26,439.86
1.2.6.3.06 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-75,196.50
suma	(\$ 519,309.36)

ACTIVOS DIFERIDOS

Corresponde al saldo a favor del IMSS del ejercicio 2013 que se va a aplicar en los pagos en 2014.

GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	SALDO
1.2.7.3.01 Gastos pagados por adelantado a largo plazo (Saldo a favor IMSS, con nota de crédito)	7,612.44
suma	\$ 7,612.44

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE

Total	\$ 5,465,465.44
--------------	------------------------

TOTAL DEL ACTIVO

Total	\$ 19,951,192.61
--------------	-------------------------

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

PASIVO

E) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Este pasivo se debe al registro de honorarios asimilados a salarios devengados no pagados a la fecha que se informa, y está integrado de la siguiente manera:

HONORARIOS ASIMILADOS	SALDO
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS IMEM	2,408.49
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS CM	2,333.43
suma	4,741.92

FINIQUITOS

La creación de este pasivo se debe al registro de la provisión de finiquitos no pagados a la fecha que se informa, correspondiente a pago por indemnizaciones a personal del Instituto integrado de la siguiente manera:

OTRAS PRESTACIONES	SALDO
SALDO A FAVOR DE INDEMNIZACIÓN DE RITA ISABEL ANDRADE MARTÍNEZ (EJERCICIO 2012)	34,860.24
suma	34,860.24

UNIFORMES

La creación de este pasivo se debe al registro de la provisión correspondiente al pago de uniformes del personal del Instituto:

UNIFORMES	SALDO
UNIFORMES IMEM	3,370.00
UNIFORMES CM	203.00
suma	3,573.00

TOTAL SERVICIOS PERSONALES	43,175.16
-----------------------------------	------------------

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se conforma de los cheques y transferencias en tránsito o no cobrados dentro del mes:

NOMBRE	SALDO	DESCRIPCIÓN
Proveedores de materiales y suministros, Recurso estatal	18,561.59	Varios (Gastos de partida 2000)
Proveedores de servicios generales, Recurso estatal	15,529.10	Varios (Gastos de partidas 3000, 4000)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

Proveedores de Recurso Humano, Transversalidad	23,758.63	Varios (Recursos Humanos)
Proveedores de Recurso Material, Transversalidad	140.00	Varios (Recursos Materiales)
Proveedores de Recurso Humano, PAIMEF	84,373.57	Varios (Recursos Humanos)
Proveedores de Recurso Material, PAIMEF	5,214.31	Varios (Recursos Materiales)
Proveedores de Recurso Humano, SALUD	45,890.70	Varios (Recursos Humanos)
Proveedores de Recurso Material, SALUD	18,565.36	Varios (Recursos Materiales)
TOTAL PROVEEDORES	212,033.26	PROVEEDORES DEL IMEM

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Corresponde al saldo de las retenciones de: ISR por Sueldos y Salarios e ISR por Honorarios Asimilados de oficinas IMEM y Albergue para Mujeres; ISR por Servicios Profesionales de Transversalidad, PAIMEF y Salud; ISR por arrendamiento de oficinas IMEM y PAIMEF, así como de las cuotas obrero patronales del IMSS, Retiro, Cesantía y Vejez, los cuales se cancelan con la presentación de la declaración mensual de Impuestos y su pago.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	SALDO
Aportaciones al IMSS	70,198.80
Retenciones ISR por Sueldos y Salarios, por Honorarios Asimilados a Salarios, por Servicios Profesionales, y por Arrendamiento	83,088.93
TOTAL CONTRIBUCIONES POR PAGAR	153,287.73

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

ACREEDORES DIVERSOS	SALDO	DESCRIPCIÓN
Banco Mercantil del Norte SA	0.52	Devolución de intereses de agosto y septiembre 2014 Transversalidad

Corresponde al saldo por Adefas del ejercicio 2013, monto por pagar al Proveedor de Uniformes y saldo de las cuentas de impuestos por redondeos durante el ejercicio anterior.

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO	DESCRIPCIÓN
Ernesto Lazzari Gómez	115.00	Pago a proveedor de uniformes
Ajustes por redondeo de pago de impuestos	7.32	Saldo por redondeo
Suma	122.32	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

TOTAL PASIVO

Total	\$ 408,618.99
-------	---------------

1.2 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

PATRIMONIO GENERADO

El importe del resultado que se presenta en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, al 30 de noviembre 2014 se conforma de la siguiente manera:

RESULTADO DEL EJERCICIO	MONTO
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014 AHORRO/DESAHORRO	\$12,717,769.98
Suma	\$12,717,769.98

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO
RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	\$ 709,584.69
RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	\$ 370,319.00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	\$ 363,238.58
Suma	\$ 1,443,142.27

*No se reportan bajas en el mes.

PATRIMONIO	MONTO
BIENES MUEBLES	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,468,252.84
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 154,111.20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 55,706.11
Equipo de Transporte	\$ 2,482,006.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 47,585.02
Activos Intangibles	\$ 174,000.00
Suma	\$ 5,381,661.37

Total Patrimonio	\$ 19,542,573.62
Total Pasivo mas Patrimonio	\$ 19,951,192.61

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

1.3 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos al 30 de noviembre 2014, se dividen en Convenios, Asignación Estatal y Otros Ingresos. Los ingresos financieros incluyen los intereses ganados en las cuentas bancarias de los Proyectos Federales y la utilidad ganada por inversiones de PAIMEF.

INGRESOS	SALDO
CONVENIOS	
PAIMEF	\$ 5,936,263.12
TRANSVERSALIDAD	\$ 5,641,000.00
SALUD	\$ 2,116,360.00
ESTATALES	
ASIGNACIÓN ESTATAL	\$ 12,868,730.40
INGRESOS FINANCIEROS	
OTROS INGRESOS ESTATAL Y FEDERAL	\$ 31,466.84
Ingresos Totales	\$26,593,820.36

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los egresos al 30 de noviembre 2014 son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento de la administración pública de Oficinas IMEM y Casa de la Mujer, de Proyectos Federales PAIMEF, Transversalidad y Salud 2014, otros gastos y pérdidas extraordinarias que reflejan la depreciación del ejercicio.

GASTOS	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	7,175,286.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	485,627.89
SERVICIOS GENERALES	2,279,932.11
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	297,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,057.70
OTROS GASTOS	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	4,553.27
Gastos Estatales	\$ 10,256,457.12
CONVENIOS 2014	
FONDO TRANSVERSALIDAD 2014	864,768.79
FONDO PAIMEF 2014	2,373,724.80
FONDO SALUD 2014	381,099.67
Gastos Federales	\$ 3,619,593.26
Gastos Totales	\$ 13,876,050.38

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

2.1 CONTABLES

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	SALDO
EJERCICIO 2013	(\$ 709,584.69)

AHORRO DE LA GESTIÓN

RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	SALDO
EJERCICIO 2013	\$ 709,584.69

2.2 PRESUPUESTARIAS

CUENTAS DE INGRESOS

Estado analítico de ingresos presupuestales

Para el ejercicio 2014, se aprobó un presupuesto de ingresos de 11 millones 583 mil pesos para el IMEM y 2 millones 750 mil pesos para la Casa de la Mujer, logrando un presupuesto anual de 14 millones 333 mil para el Instituto de la Mujer.

Los ingresos autorizados para Noviembre 2014 del IMEM ascienden a 1 millón 771 mil 752 pesos con 82 centavos y se recaudaron 726 mil 154 pesos 65 centavos que incluye Gastos Operativos de la 1ª. Y 2ª. Quincena de Septiembre, Servicios Personales de la 1ª. Noviembre 2014 y Aguinaldo Buen Fin 1ª Parte 2014 ; quedaron devengados 1 millón 449 mil 017 con 24 centavos que incluyen Ampliación Presupuestal de Liquidaciones, Gastos Operativos de la 1ª y 2ª de Octubre 2014, y Gastos Operativos de la 1ª y 2ª de Noviembre y Servicios Personales 2ª. Quincena Noviembre 2014.

Para Casa de la Mujer, los ingresos autorizados para Noviembre 2014 ascienden a 237 mil 351 pesos con 42 centavos y se recaudaron 120 mil 021 pesos con 38 centavos que incluye Servicios Personales de la 1ª Quincena del mes de Noviembre 2014 y Aguinaldo Buen Fin 1ª Parte 2014 y quedaron devengados 178 mil 494 pesos con 89 centavos de Gastos Operativos de la 1ª y 2ª de Octubre 2014 y Gastos Operativos de la 1ª y 2ª de Noviembre Servicios Personales 2ª. Quincena Noviembre 2014.

En el proyecto con Secretaría de Salud "Profesionalización y fortalecimiento de refugios para mujeres sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa", se recaudaron los intereses de la cuenta fueron de 607 pesos con 78 centavos. Y en el Proyecto de Transversalidad "Trabajando por la Igualdad entre hombres y mujeres en el Estado de Morelos" se recaudaron 1 mil 729 pesos 49 centavos de intereses bancarios. Así mismo se recaudaron al proyecto PAIMEF un interés generado mensual de 7mil 950 pesos con 27 centavos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

CUENTAS DE EGRESOS

Estado del ejercicio del presupuesto de egresos

El Presupuesto de Egresos anual aprobado para Noviembre 2014, se repartió de la siguiente manera:

IMEM Servicios Personales 582 mil 860 pesos con 35 centavos, que representan el 67% del presupuesto, de Materiales y Suministros ascendió a 37 mil 540 pesos con 92 centavos que representan el 4% del presupuesto, para Servicios Generales fue un monto de 119 mil 018 pesos con 35 centavos representan el 26% y para el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ascienden a 22 mil pesos representando el 3%;

Para la Casa de la Mujer en Servicios Personales 121 mil 930 pesos con 38 centavos, que representan el 67% del presupuesto, de Materiales y Suministros ascendió a 6 mil 571 pesos con 60 centavos que representan el 3% del presupuesto, para Servicios Generales fue un monto de 22 mil 793 pesos con 25 centavos representan el 15% y para la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros presupuestalmente tiene 27 mil que representan 15% del presupuesto anual.

Para el mes de Noviembre 2014, en IMEM tuvimos egresos por 1 millón 003 mil 217 pesos con 11 centavos; y para Casa de la Mujer tuvimos egresos por 180 mil 019 pesos con 34 centavos. En el proyecto PAIMEF hubo egresos por 385 mil 873 pesos con 85 centavos. En Transversalidad hubo egresos por 633 mil 798 pesos con 08 centavos. Y en Salud hubo egresos por 198 mil 115 pesos con 75 centavos.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto de la Mujer proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos al Instituto.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El día 14 de agosto del 2002 se publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4203, el decreto 667 por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y autonomía de gestión y sectorizado a la Secretaría de Gobierno por acuerdo del gobernador del Estado a la Secretaría que determine, en uso de sus facultades constitucionales y legales, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior. El 12 de abril de 2006 se publica en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 4451, se publica el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que conforman el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. El 25 de abril de 2007, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4527, el Decreto Número Doscientos Cuarenta y Siete, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto Seiscientos Sesenta y Siete por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el que se realizaron modificaciones al Decreto antes referido, entre otras, se redujo el número de integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se otorgan diversas facultades y obligaciones a la Junta Directiva, y se le confiere a la Directora General del Instituto el carácter de Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva.

El 2 de julio de 2008, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4624, el Decreto número Setecientos Ochenta y Tres, por el que se reforma el decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en el sentido de transferir al patrimonio del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, los recursos humanos, materiales y financieros con que contaba el refugio de Casa de la Mujer dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; modificaciones que implicaron cambios en la estructura orgánica del Instituto. El presente Decreto propone que todas las Subdirecciones del Instituto, pasen a ser Direcciones de Área. Se crea la Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad que tendrá por objeto formular y proponer a la Dirección General del Instituto los proyectos federales integrando las acciones a realizar, y su descripción y trámite de conformidad con la normatividad autorizada, para el debido cumplimiento de las funciones del Instituto. Y se crea la Dirección de Comunicación Social, para efecto de que el Instituto cuente con una unidad administrativa que dirija y ejecute la política de información, difusión y comunicación social de éste, así como concertar, promover, fortalecer y operar la relación con los medios de comunicación para la óptima utilización de los espacios de comunicación, expresión y difusión en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; crear, coordinar dirigir y desarrollar las campañas publicitarias de promoción de los derechos humanos y la situación social, política, económica y cultural de las mujeres. Por último con base en la transferencia de recursos materiales, financieros y la totalidad del patrimonio. Y se crea la Dirección del Refugio "Casa de la Mujer" a efecto de establecer las medidas necesarias para la seguridad física, emocional y jurídica de las mujeres y sus hijos e hijas bajo su custodia y formular un Modelo de Atención Integral Especializado para las mujeres que se encuentren refugiadas en forma temporal. El 12 de Diciembre de 2008 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4666, en el Decreto 1144 se reforma el segundo párrafo del artículo 1, y el inciso a) de la fracción I del artículo 8 del Decreto por el que se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. El 14 de agosto de 2009 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4203, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, fue sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

El 23 de febrero de 2011 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4873 se publica el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos con las reformas aprobadas en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2009 por la Junta Directiva del Instituto. El 5 de diciembre de 2012, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, se publica el Acuerdo de Sectorización

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

de diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos en el Artículo 4. Se sectoriza a la Secretaría de Gobierno el organismo público descentralizado denominado Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

Con fecha 23 de enero de 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5061 se publicó la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, la cual tiene como objeto establecer las bases y mecanismos para el funcionamiento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, promover la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión. El Instituto para su supervisión, se sectorizara por acuerdo del gobernador del Estado a la Secretaría que determine, en uso de sus facultades constitucionales y legales, dotado de atribuciones y objetivos en términos de la presente Ley, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior. El domicilio legal del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se encuentra en la ciudad de Cuernavaca, el cual podrá ampliar sus servicios en el territorio del Estado de Morelos.

A) OBJETO

El objeto del Instituto de la Mujer es el de establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, al alentar su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, y promover ante las autoridades e instancias los mecanismos necesarios para ello. De la misma manera promoverá y fomentará las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos y la participación equitativa entre en la vida política, cultural y económica en la entidad, bajo el criterio de Transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Artículo 8 de la Ley.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Diseñar, elaborar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa Estatal de la Mujer y coordinar las acciones en él contenidas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo; II. Difundir las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes en el ámbito internacional, nacional y local a favor de las mujeres, así como promover el ejercicio de los derechos humanos y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación a los mismos; III. Apoyar la formulación de políticas públicas e impulsar las propuestas de la sociedad, para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico, e incorporar este principio en la planeación

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

del desarrollo; IV. Impulsar la incorporación de los lineamientos del Programa Estatal de la Mujer en el programa anual de cada dependencia y entidad de la Administración Pública del Estado, así como en el de los sectores, en general vinculados con estos instrumentos, para la ejecución de sus programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos; V. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estatal de Desarrollo, a través de la capacitación y actualización de las y los servidores públicos responsables de la planeación y de emitir políticas públicas de cada sector del Estado; VI. Establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y subprogramas que se establezcan en el Programa Estatal de la Mujer; VII. Participar en representación del Estado de Morelos, en eventos en materia de equidad de género y de las mujeres; VIII. Promover ante los poderes públicos del Estado, acciones dirigidas a mejorar la condición social de las mujeres generando igualdad de oportunidades para su desarrollo y erradicando toda forma de discriminación en su contra; IX. Establecer y operar en coordinación con el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado y otras dependencias del ejecutivo, un sistema de seguimiento de los programas federales, estatales y municipales relacionados con la mujer, de conformidad con lo previsto en las Leyes y convenios respectivos; X. Promover en los órdenes estatal y municipal, así como en los diversos sectores de la sociedad, acciones afirmativas dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina y la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres; XI. Establecer vínculos de colaboración con el Poder Legislativo y con los Ayuntamientos del Estado, para promover acciones legislativas y reglamentarias que garanticen a las mujeres la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo; XII. Establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas de las mujeres en los ayuntamientos para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas, y acciones en materia de igualdad de oportunidades y desarrollo para las mujeres; XIII. Promover ante las autoridades competentes que los contenidos y materiales educativos estén libres de prejuicios discriminatorios contra las mujeres y que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades; XIV. Promover ante las autoridades competentes que se garantice el acceso de la mujer, y se aliente su permanencia o reingreso a las instituciones educativas en todos los niveles, impulsando además a través del proceso de enseñanza, aprendizaje, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; XV. Promover la elaboración de metodologías, indicadores y estudio de género en colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas de reconocido prestigio; XVI. Propiciar y fomentar el acceso de las mujeres de la tercera edad, discapacitados y pertenecientes a minorías étnicas, a todo tipo de programas destinados a la mujer; XVII. Promover ante las autoridades federales, estatales y municipales en materia de salud, el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención a la salud, considerando las características particulares de su ciclo de vida y condición social; XVIII. Instrumentar la profesionalización y formación permanente al personal del Instituto y el establecimiento del servicio civil de carrera; XIX. Participar en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos, procurando que en el contenido y en la asignación de los programas se incorpore la perspectiva de género; XX. Estimular y fomentar la participación activa de las organizaciones que actúan en la promoción y defensa de los derechos de la mujer, en las tareas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones públicas orientadas al desarrollo integral de la mujer; XXI. Establecer un sistema de información y estadística que genere indicadores para el diseño, seguimiento

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

y evaluación de las políticas públicas. XXII. Impulsar la creación y fortalecimiento de las instancias Municipales de la Mujer; XXIII. Coadyuvar con las Comisiones de equidad de género del H. Congreso de la Unión y del Congreso del Estado; XXIV. Participar en la formulación de iniciativas de Ley, vinculadas con el objeto del Instituto; XXV. Revisar de manera permanente la normatividad jurídica estatal que pueda contener cualquier forma de discriminación por razones de género y propiciar su modificación; XXVI. Proporcionar en el ámbito de su competencia, los servicios de asesoría, orientación y canalización a las instituciones competentes; XXVII. Fungir a través de su titular, como Secretaria Ejecutiva del sistema para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, llevando al efecto las acciones que la Ley de la materia y su reglamento le atribuyen; XXVIII. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres; XXIX. Promover ante las autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra la mujer; XXX. Promover acciones tendientes a reconocer las aportaciones de la mujer, derivadas de su participación en el desarrollo del estado; XXXI. Impulsar en los medios de comunicación, una cultura de igualdad entre el hombre y la mujer, reconociendo y dignificando su imagen ante la sociedad; XXXII. Servir de enlace con organizaciones locales, nacionales e internacionales que apoyen proyectos dirigidos a la mujer, para lograr la captación de recursos y su adecuada distribución; XXXIII. Concertar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres; XXXIV. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como de las municipales, y de los sectores social y privado, en materia de equidad e igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres; XXXV. Promover la ejecución de acciones para el reconocimiento público de las mujeres, así como para la difusión nacional e internacional de las actividades que las benefician; XXXVI. Participar y organizar reuniones y eventos para el intercambio de experiencias e información en los ámbitos de su competencia sobre los temas de las mujeres; XXXVII. Promover, difundir y publicar obras relacionadas con las materias objeto de esta Ley; XXXVIII. Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e Instituciones públicas, organizaciones privadas y sociales, interesadas en apoyar el logro de la equidad entre hombres y mujeres; XXXIX. Establecer vinculación permanente con las autoridades de procuración y administración de justicia, con el objeto de contribuir con la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres; XL. Impulsar la cooperación nacional e internacional, para el apoyo financiero y técnico en materia de equidad entre hombres y mujeres, de conformidad con las disposiciones aplicables; XLI. Proponer al Gobernador, la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos anuales de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; XLII. Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Estatal de la Mujer; XLIII. Asesorar a las mujeres para potenciar sus capacidades a efecto de acceder y aprovechar los programas que los benefician; XLIV. Actualizar periódicamente el diagnóstico sobre la situación de las mujeres, en relación con los avances y operatividad del Programa Estatal de la Mujer, y XLV. Las demás que señale esta Ley.

Y de acuerdo al artículo 7 del Reglamento, el Instituto tiene las siguientes funciones:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

I. Impulsar la plena integración de las mujeres a los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, así como su acceso a todos los niveles de toma de decisión ante todas las instancias correspondientes; II. Promover la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la urgente necesidad de diseñar y poner en marcha políticas públicas que atemperen las inequidades sociales y de género; III. Coordinar, instrumentar, elaborar y proponer los ordenamientos que orienten la conducción del quehacer público, privado, social, político, económico, académico y cultural para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad; IV. Asesorar, orientar y coordinar trabajos con los gobiernos municipales para la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos del Programa; V. Coordinar acciones con instancias de gobierno, a fin de asegurar la disposición de datos estadísticos, indicadores de registro y otras informaciones, en donde se identifique la situación de hombres y mujeres, que permita la instrumentación de estrategias que coadyuven a eliminar desigualdades entre los sexos; VI. Promover ante las instancias que corresponda, las modificaciones pertinentes a las normas jurídicas estatales o municipales, a fin de asegurar un marco legal que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia laboral, de educación, de salud, así como el ejercicio pleno de sus derechos; VII. Promover en el marco del Programa, la creación de instancias de atención integral de la mujer, principalmente en los aspectos jurídicos, médicos, psicológicos y asistenciales, dirigidas a eliminar toda forma de violencia; VIII. Impulsar el acceso, permanencia y promoción de la mujer en todos los niveles educativos, procurando servicios de calidad al alcance de la población demandante promoviendo que los contenidos y los materiales educativos sean libres de estereotipos y de prejuicios discriminatorios; IX. Fomentar en coordinación con las autoridades del sector salud, la educación para la salud, la salud reproductiva y la detección oportuna de cáncer en todas sus variables, promoviendo servicios de salud integral para la mujer; X. Promover la realización de programas de atención y prevención para la mujer de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas, en pobreza extrema y de otros grupos vulnerables; XI. Impulsar la capacidad productiva de la mujer, promoviendo oportunidades de empleo, retribuciones justas, créditos accesibles y financiamiento a proyectos productivos con las instancias correspondientes; XII. Promover la revaloración de la imagen de la mujer en los medios masivos de comunicación; XIII. Propiciar que se hagan evidentes los aportes que las mujeres hacen en todos los ámbitos, a efecto de potencializar su participación en la familia, en la sociedad y en la comunidad; XIV. Instituir acciones que promuevan la igualdad de los derechos y obligaciones para el hombre y la mujer en el seno de las familias con corresponsabilidad social, y XV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

C) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

Artículo 10.- Para el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos se integrará de la siguiente manera: I. Junta Directiva; II. Dirección General; III. Consejo Consultivo; IV. Órgano de Vigilancia. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto contará con las unidades administrativas que requiera y que se señalen en su Reglamento interior. Artículo 11.- La Junta Directiva será la máxima autoridad del Instituto y se integrará por: I. Los Titulares de las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, quienes deberán designar a un suplente: A. Secretaría de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)**

Gobierno B. Secretaría de Gestión e Innovación C. Secretaría de Educación; D. Secretaría de Salud; E. Secretaría de Economía; F. Secretaría de Seguridad Pública; G. Secretaría de Hacienda; H. Procuraduría General de Justicia; I. Secretaría de Desarrollo Social; II. La Diputada/o presidenta/e de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado, únicamente en acciones concejales. III. El o la Directora del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; IV. Siete mujeres ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos, morelenses por nacimiento o residencia, en cuyo caso deberán tener una antigüedad mínima de cinco años anteriores a su designación, y provenientes de las organizaciones civiles del Estado. Las y los ciudadanos (as) a que hace referencia el presente artículo tendrán carácter honorífico y serán electas mediante convocatoria que emita la Junta Directiva y durarán en su encargo tres años y podrán ser reelectas por un periodo igual. Por cada propietario (a) se designará un suplente. Artículo 12.- La Junta directiva será presidida por el Secretario de Gobierno. La Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno recaerá en la Directora General del Instituto de la Mujer.

D) CONSIDERACIONES FISCALES:

-RÉGIMEN FISCAL:

Clave RFC: IME020814NZ4


El Instituto tributa conforme al Régimen Personas Morales con fines No Lucrativos.
Fecha de inscripción y de inicio de operaciones: 14-08-2002

-OBLIGACIONES ANTE EL SAT:

Presentar Declaraciones Mensuales de: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, por pagos a los trabajadores asimilados a salarios, por servicios profesionales y por el pago de rentas de bienes inmuebles. Así como presentar la Declaración Anual de ISR e informativa de Sueldos y Salarios y de Subsidio.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 30 de Noviembre de 2014.

ATENTAMENTE



**LIC. GUILLERMO LORENZO DORING ABURTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO
DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS**

FUENTE DEL INGRESO		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I	IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V	PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,287.51	0%
VI	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$1,239,123.24	\$0.00	\$1,627,512.13	\$846,176.03	68%
IX	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III	APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

TOTALES

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y Presupuesto del IMEM

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración
y Finanzas del IMEM

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$1,001,771.82	\$0.00	\$1,449,017.24	\$726,154.65	72%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.		\$0.00	\$2.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES					

NOTA:

EL INGRESO DEVENGADO INCLUYE AMPLIACION PRESUPUESTAL LIQUIDACIONES, GASTOS OPERATIVOS 1A Y 2DA. OCTUBRE 2014, GASTOS OPERATIVOS 1A Y 2A. NOVIEMBRE Y SERVICIOS PERSONALES 2DA. QUINCENA NOVIEMBRE 2014. EL INGRESO RECAUDADO INCLUYE GASTOS OPERATIVOS 1A Y 2DA. SEPTIEMBRE Y SERVICIOS PERSONALES 1A QUINCENA NOVIEMBRE Y AGUINALDO BUEN FIN 1A PARTE 2014.

Elaboro:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales y Presupuesto del IMEM

Revisó:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas del IMEM.

Autorizo:

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, IV CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$237,351.42	\$0.00	\$178,494.89	\$120,021.38	51%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
NO TRIBUTARIOS.					
I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES					

NOTA:

EL INGRESO DEVENGADO INCLUYE GASTOS OPERATIVOS 1ERA. Y 2DA. QUINC. OCTUBRE 2014 Y GASTOS OPERATIVOS 1ERA. Y 2DA. QUINC. NOVIEMBRE 2014 Y SERVICIOS PERSONALES 2DA. QUINCENA DE NOVIEMBRE.

EL INGRESO RECAUDADO INCLUYE SERVICIOS PERSONALES 1A. QUINCENA NOVIEMBRE Y AGUINALDO BUEN FIN 1A PARTE 2014.

Elaboró:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Sudirectora de Recursos Materiales y Presupuesto del IMEM

Revisó:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas del IMEM

Autorizó:

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,950.27	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES					

Elaboró:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Sudirectora de Recursos Materiales y Presupuesto del IMEM

Revisó:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas del imem

Autorizó:

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.					
IV CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,729.49	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES					

Elaboro:

C. P. María del Carmen Caballero Rueda
 Sudirectora de Recursos Materiales y Presupuesto del IMEM

Reviso:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
 Director de Administración y Finanzas del Imem

Autorizo:

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
 Directora General del IMEM

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION. RECAUDACION/ ESTIMADA.
I IMPUESTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II DERECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
V PRODUCTOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$607.75	0%
VI APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
VIII TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IX INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE CONTRIBUCION.

TRIBUTARIOS	ESTIMACION ANUAL	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
ACCESORIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%

NO TRIBUTARIOS.

I DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
II PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
III APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
SUB TOTAL NO TRIBUTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
TOTALES					

Elaboro:

C. P. Maria del Carmen Caballero Rueda
Sudirectora de Recursos Materiales y Presupuesto del IMEM

Reviso:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas del imem

Autorizo:

Lic. Aurora Ivonne Velasco Rotunno
Directora General del IMEM

	PRESUPUESTO AUTORIZADO					TRANSFERENCIAS Y RESERVAS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EFECTUADO	PAGADO	MAYORANTE POR MÉRITOS (Incluyendo Transferencias)
	PRESENTE EJERCICIO APROBADO	REMANENTE DEL MES ANTERIOR	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO						
SECRETARÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y MIGRACIÓN (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$
SECRETARÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y MIGRACIÓN (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$
SECRETARÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y MIGRACIÓN (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	40,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	40,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	40,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación	40,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	40,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	40,000.00 \$
SECRETARÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y MIGRACIÓN (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$
SECRETARÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y MIGRACIÓN (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$
SECRETARÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y MIGRACIÓN (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$
SECRETARÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y MIGRACIÓN (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$
SECRETARÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y MIGRACIÓN (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$
SECRETARÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y MIGRACIÓN (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	200,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	20,000.00 \$
- Contratos de apoyo administrativo y de operación (SECRETARÍA DE EMPLEO Y MIGRACIÓN)	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	180,000.00 \$

[Handwritten signature]
 Lic. Aurora Barrios Velasco Barrios
 Directora General de GADM

[Handwritten signature]
 Lic. Guillermo Ceballos Cortez
 Director General de Planeación y Finanzas del IMEM

[Handwritten signature]
 Lic. Antonio del Carmen Calles Barrios
 Subdirector de Recursos Materiales y
 Equipamiento del IMEM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO				TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENIDO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercicio - Transferencias)
		PRESUPUESTO DE EJERCICIO AFIRMADO	REMANENTE DEL MES DE DICIEMBRE 2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES						
1000	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$ 178,795.23	\$428,757.88	\$0.00	\$0.00	\$607,033.11	\$0.00	\$7,991.11	\$180,019.34	\$180,019.34	\$427,013.77
		121,930.38	\$330,893.70	\$0.00	\$0.00	\$452,820.08	\$0.00	\$7,991.11	\$117,842.51	\$117,842.51	\$335,181.57
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	59,056.20	\$127,083.38	\$0.00	\$0.00	\$186,139.58	\$0.00	\$0.00	\$31,200.00	\$31,200.00	\$124,774.44
1131	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	59,056.20	\$127,083.38	\$0.00	\$0.00	\$186,139.58	\$0.00	\$0.00	\$31,200.00	\$31,200.00	\$124,774.44
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,251.72	\$14,251.72	\$0.00
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,251.72	\$14,251.72	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	\$2,939.32	\$0.00	\$0.00	\$2,939.32	\$0.00	\$0.00	\$25,913.42	\$25,913.42	\$2,939.32
1321	PRIMA DE VACACIONES	0.00	\$2,939.32	\$0.00	\$0.00	\$2,939.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,939.32
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,913.42	\$25,913.42	\$0.00
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19,003.68	\$88,840.41	\$0.00	\$0.00	\$107,844.09	\$0.00	\$7,991.11	\$13,376.39	\$13,376.39	\$94,467.70
1411	CUOTAS AL IMSS	15,460.31	\$65,702.35	\$0.00	\$0.00	\$81,162.66	\$0.00	\$4,811.28	\$5,178.83	\$5,178.83	\$76,033.83
1422	INSTITUTO DE CREDITO	3,543.37	\$14,648.70	\$0.00	\$0.00	\$18,193.07	\$0.00	\$0.00	\$1,817.80	\$1,817.80	\$16,375.27
1431	APORTACIONES AL SAR	0.00	\$1,304.16	\$0.00	\$0.00	\$1,304.16	\$0.00	\$1,262.69	\$2,444.31	\$2,444.31	\$1,140.15
1432	APORTACIONES CESANTIA Y VEJEZ	0.00	\$2,066.93	\$0.00	\$0.00	\$2,066.93	\$0.00	\$1,917.74	\$3,931.25	\$3,931.25	\$1,864.32
1441	SEGURO DE VIDA	0.00	\$5,117.27	\$0.00	\$0.00	\$5,117.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,117.27
1442	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	33,870.50	\$117,050.58	\$0.00	\$0.00	\$145,901.09	\$0.00	\$0.00	\$32,900.99	\$32,900.99	\$113,000.11
1521	INDICIALIZACIONES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1591	PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS	28,470.50	\$93,936.84	\$0.00	\$0.00	\$127,407.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,206.36
1592	BENEFICIO FAMILIAR (GUARDERIA)	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1594	DEPENSA	5,400.00	\$18,093.75	\$0.00	\$0.00	\$23,493.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,793.75
1596	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,571.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,571.60	\$0.00	\$0.00	\$14,587.85	\$14,587.85	\$0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS	415.00	0.00	0.00	0.00	415.00	0.00	0.00	1,108.92	1,108.92	0.00
2111	MATERIALES, UTILES Y UTENSILIOS DE OFICINA	125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125.00	\$0.00	\$0.00	\$1,784.47	\$1,784.47	\$0.00
2121	MAL Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	40.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2141	MAT. Y UTILES Y EQUIPOS INFORM. ITC. INFORMACION Y COMUN.	250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$315.50	\$315.50	\$0.00
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA (MAT. DIDACTICO)	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65.00	\$65.00	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	721.60	0.00	0.00	0.00	721.60	0.00	0.00	2,254.99	2,254.99	0.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	421.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$421.60	\$0.00	\$0.00	\$1,730.19	\$1,730.19	\$0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$524.80	\$524.80	\$0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00	\$58.00	\$58.00	\$0.00
2441	MADEBA Y PRODUCTOS DE MADEBA	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2461	MATERIAL ELECTRICO	100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO					TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRESUPUESTO POR EJERCER (Modificado - Ejercido - Transferencias)
		REMANENTE DEL MES DE OCTUBRE 2014	APLICACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO							
2462	MATERIAL ELECTRONICO	100.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS Y	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2481	MATERIALES COMPLEJOS MILITARES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2491	OTROS MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION	500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	1,650.00	\$0.00	\$0.00	\$1,650.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGRICOLAS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	850.00	\$0.00	\$0.00	\$850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,085.00	\$0.00	\$0.00	\$3,085.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2611	COMBUSTIBLES	3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	85.00	\$0.00	\$0.00	\$85.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2700	VEST., BLANCOS PRENDAS DE PROTECC Y ART. DEPORTIVOS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2711	VESTUARIO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2721	UNIFORMES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2731	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXC PRENDAS VESTIR	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS MEMORES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2911	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. TRANSPORTE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2962	LANTAS Y CAMARAS	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	22,793.25	\$70,844.18	\$0.00	\$83,637.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,788.98	\$20,788.98	\$64,832.20	
3100	SERVICIOS BASICOS	3,150.00	\$17,225.99	\$0.00	\$20,375.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65.60	\$65.60	\$20,310.39	
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	0.00	\$7,774.69	\$0.00	\$7,774.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,774.69	
3121	GAS	1,150.00	\$3,176.68	\$0.00	\$4,326.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,326.68	
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	500.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	1,500.00	\$5,024.62	\$0.00	\$6,524.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,524.62	
3151	TELEFONIA CELULAR	0.00	\$250.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESA	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3181	SERVICIO POSTAL	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$185.60	\$185.60	\$185.60	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	\$33,748.13	\$0.00	\$33,748.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,748.13	
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	\$33,748.13	\$0.00	\$33,748.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,748.13	
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	



CASA DE LA MUJER	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO				REMANENTE DEL MES DE OCTUBRE 2014	PRESUPUESTO POR EJERCER (Indicador - Ejercicio - Transferencias)
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	TRANSFERENCIAS Y REASIGNACIONES		
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	503.00	50.00	50.00	656.15	50.00	50.00	\$516.15
3941 SEMEJANCIAS Y REPRESENTACIONES FIDUCIARIAS	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	50.00	50.00
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	50.00	50.00
3981 IMPUESTO SOBRE INTIMIDAD Y OTROS QUE SE DERIVAN	1,181.12	56,307.08	50.00	59,488.20	50.00	50.00	59,488.20
3991 OTROS GASTOS GENERALES (GASTOS MENORES)	296.81	51,322.43	50.00	51,619.24	50.00	50.00	5,701.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	27,000.00	50.00	50.00	54,000.00	50.00	50.00	527,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES	27,000.00	50.00	50.00	54,000.00	50.00	50.00	527,000.00
4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	27,000.00	50.00	50.00	54,000.00	50.00	50.00	527,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTAMPERIA	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5151 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5231 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5900 SOFTWARE	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5911 SOFTWARE	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5990 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5991 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
6000 INVERSION PUBLICA	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
9000 DEUDA PUBLICA	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00

Revisado:

Lic. Guillermo Lozano Doming Aburto
Director de Administración y Finanzas del IMEM

C.P. María del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales y Presupuestos del IMEM

Lic. Generala Yvonne Vilasco Rotundo
Directora General del IMEM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	REPÚBLICA AUTÓNOMA DE YUCATEL			TRANSFERENCIAS Y RECURSOS	COMPROBADO	DEVOLUCIÓN	EJERCIDO	FINANCIADO	PRESUPUESTO POR EFECTUAR (Modificación Ejercido Transferencias)
			REMANENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE 2014	AMPLIACIONES	REDUCCIONES						
FONDO PAIMEF 2014											
Estrategias Coordinadas para la Prevención y Atención de la Violencia de Género, a través de la Consolidación de Sinergias Interinstitucionales en el Estado de Morelos											
2-1-1	100 juanes		\$581.33	0.00	0.00	\$581.33	50.00	50.00	50.00	50.00	\$581.33
2-1-1	100 juanes de viaje		\$33.10	0.00	0.00	\$33.10	0.00	0.00	0.00	0.00	\$33.10
2-1-1	100 juanes de viaje		\$14.98	0.00	0.00	\$14.98	0.00	0.00	0.00	0.00	\$14.98
2-1-1	100 juanes de transporte		\$300.12	0.00	0.00	\$300.12	0.00	0.00	0.00	0.00	\$300.12
2-1-1	100 juanes de transporte		\$4.49	0.00	0.00	\$4.49	0.00	0.00	0.00	0.00	\$4.49
2-1-1	100 juanes de transporte		\$22.08	0.00	0.00	\$22.08	0.00	0.00	0.00	0.00	\$22.08
2-1-1	100 juanes de transporte		\$6.95	0.00	0.00	\$6.95	0.00	0.00	0.00	0.00	\$6.95
2-1-1	100 juanes de transporte		\$30.05	0.00	0.00	\$30.05	0.00	0.00	0.00	0.00	\$30.05
2-1-1	100 juanes de transporte		\$89,999.99	0.00	0.00	\$89,999.99	0.00	0.00	0.00	0.00	\$89,999.99
2-1-1	100 juanes de transporte		\$1,000,000.00	0.00	0.00	\$1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,000,000.00
2-1-1	100 juanes de transporte		\$7,245.00	0.00	0.00	\$7,245.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$7,245.00
2-1-1	100 juanes de transporte		\$40,000.00	0.00	0.00	\$40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$40,000.00
2-1-1	100 juanes de transporte		\$30,000.00	0.00	0.00	\$30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$30,000.00
2-1-1	100 juanes de transporte		\$2,964.08	0.00	0.00	\$2,964.08	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,964.08
2-1-1	100 juanes de transporte		\$1,141.00	0.00	0.00	\$1,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,141.00
2-1-1	100 juanes de transporte		\$5,079.24	0.00	0.00	\$5,079.24	0.00	0.00	0.00	0.00	\$5,079.24
2-1-1	100 juanes de transporte		\$60.76	0.00	0.00	\$60.76	0.00	0.00	0.00	0.00	\$60.76
2-1-1	100 juanes de transporte		\$0.01	0.00	0.00	\$0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.01
TOTALS TRANSVENCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS											
2-1-1	100 juanes de transporte		\$4,000,000.00	0.00	0.00	\$4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$4,000,000.00
2-1-1	100 juanes de transporte		\$1,000,000.00	0.00	0.00	\$1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,000,000.00
2-1-1	100 juanes de transporte		\$2,964.08	0.00	0.00	\$2,964.08	0.00	0.00	0.00	0.00	\$2,964.08
2-1-1	100 juanes de transporte		\$1,141.00	0.00	0.00	\$1,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$1,141.00
2-1-1	100 juanes de transporte		\$5,079.24	0.00	0.00	\$5,079.24	0.00	0.00	0.00	0.00	\$5,079.24
2-1-1	100 juanes de transporte		\$60.76	0.00	0.00	\$60.76	0.00	0.00	0.00	0.00	\$60.76
2-1-1	100 juanes de transporte		\$0.01	0.00	0.00	\$0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.01

[Firma]
Director General del IMEEM

[Firma]
Lic. Guadalupe Gómez Aburto
Directora Administrativa y Finanzas del IMEEM

[Firma]
C.P. María del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales y Presupuestos del IMEEM

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS
 ESTADO ANNUAL DEL CUERPO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 AL 30 DE NOVIEMBRE 2013
 (MIL NOVIENTA Y CINCO PESOS)

TRANSVARIABLE

3.1.1	Cuota de inscripción	\$	532,482.93	-	\$	-	532,482.93	50.00	5	5	772.25	78.73	512,452.90
3.1.11	Cuota de inscripción de ingreso y matriculación de alumnos (CUB 121)	\$	58,000.00	-	\$	-	58,000.00	50.00	5	5	-	-	58,000.00
3.1.12	Cuota de inscripción de ingreso y matriculación de alumnos (CUB 122)	\$	50.13	-	\$	-	50.13	50.00	5	5	-	-	50.13
3.1.13	Cuota de inscripción de ingreso y matriculación de alumnos (CUB 123)	\$	5143.10	-	\$	-	5143.10	50.00	5	5	66.00	68.30	5169.10

Elaborado por:
 Lic. Guillermina Patricia Páez Aburto
 Directora General de Gestión y Finanzas del IIMM

Elaborado por:
 C. P. Nancy Carolina Caballero Bascua
 Subdirectora de Recursos Humanos y Presupuestos del IIMM

Elaborado por:
 Lic. María Guadalupe Rodríguez
 Directora General de Planeación y Desarrollo del IIMM

CUENTA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1-0-0	SERVICIOS PERSONALES ---- SUBTOTAL PARTIDA	480,376.27	480,376.27
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	34,466.67	
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	110,494.24	
1431	APORTACIONES AL SAR	16,653.01	
1432	APORTACIONES CESANTIA Y VEJEZ	\$25,947.86	
1592	BIENESTAR FAMILIAR (GUARDERIA)	3,900.00	
1596	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	288,914.49	
1131	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		144,960.91
1411	CUOTAS AL IMSS		42,600.87
1591	PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS		292,814.49
2-0-0	MATERIALES Y SUMINISTROS ---- SUBTOTAL PARTIDA	4,202.24	4,202.24
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	868.94	
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,534.20	
2741	PRODUCTOS TEXTILES	1,799.10	
2111	MATERIALES, UTILES Y EQL MENORES DE OFICINA		868.94
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		1,534.20
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		1,799.10
3-0-0	SERVICIOS GENERALES ---- SUBTOTAL PARTIDA	45,728.24	45,728.24
3364	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIALES INFORMATIVOS	7,180.00	
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,090.40	
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANT. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE	37,423.84	
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES (GASTOS MENORES)	34.00	
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION		8,270.40
3831	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		37,423.84
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS		34.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS APLICADAS		530,306.75	530,306.75


 Elaboró:
 C. P. María del Carmen Capallero Rueda
 Subdirectora de Recursos Materiales
 y Presupuesto del IMEM


 Revisó:
 Lic. Guillermo Lombos Durán, Aburto
 Director de Administración y Finanzas
 del IMEM


 Autorizó:
 Lic. Lucía Inés Vascó Rotunno
 Directora General del IMEM

CUENTA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1-0-0	SERVICIOS PERSONALES ---- SUBTOTAL PARTIDA	66,550.42	66,550.42
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,251.72	
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	25,913.42	
1431	APORTACIONES AL SAR	2,402.24	
1432	APORTACIONES CESANTIA Y VEJEZ	3,782.06	
1596	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS	30,200.98	
1131	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		30,165.14
1411	CUOTAS AL IMSS		6,184.30
1591	PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS		30,200.98
2-0-0	MATERIALES Y SUMINISTROS ---- SUBTOTAL PARTIDA	10,181.24	10,181.24
2111	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE OFICINA	603.42	
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	315.50	
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA (MAT. DIDACTICO)	65.00	
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,308.59	
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	224.80	
2611	COMBUSTIBLES	6,731.43	
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	273.50	
2711	VESTUARIO	659.00	
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		40.00
2141	MAT. Y UTILES Y EQUIPOS MENORES TEC. INFORMACION Y COMUNICACIONES		250.00
2461	MATERIAL ELECTRICO		42.00
2462	MATERIAL ELECTRONICO		100.00
2491	OTROS MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION		500.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		300.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		571.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		361.99
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		8,016.25
3-0-0	SERVICIOS GENERALES ---- SUBTOTAL PARTIDA	3,718.16	3,718.16
3181	SERVICIO POSTAL	185.60	
3361	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	16.00	
3752	VIATICOS FUERA DEL ESTADO	3,516.56	
3151	TELEFONIA CELULAR		185.6
3362	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO		16
3711	PASAJES AEROS		1000
3721	PASAJES TERRESTRES		190.16
3751	VIATICOS DENTRO DEL ESTADO		1145.9
3591	SERVS. DE JARDINERIA Y FUMIGACION		1,180.50
TOTAL DE TRANSFERENCIAS APLICADAS		80,449.82	80,449.82


C. P. María del Carmen Caballero Rueda
Subdirectora de Recursos Materiales
y Presupuesto del IMEM

Revisó:

Lic. Guillermo Lorenzo Doring Aburto
Director de Administración y Finanzas del IMEM

Autorizó:

Lic. Alberta González Velasco Rotundo
Directora General del IMEM